



MAÑANA TRIBUTARIA

PROTOCOLOS DE FAMILIA Y REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Aspectos Legales y Tributarios

OBJETIVO

Parte I – Protocolo de Familia – Acuerdo de Accionistas y Estatutos

Exponer las ventajas de la regulación de las relaciones de familia y de esta con la propiedad y la empresa, con el fin de propender por la mayor profesionalización de la administración de la empresa, la minimización de las disputas familiares, la precautelación patrimonial y la proyección de la actividad generadora de renta.

Presentar experiencias prácticas sobre los aspectos relevantes de los protocolos de familia y su asociación con acuerdos de accionistas y cláusulas estatutarias personalizadas.

Parte II – Asuntos Tributarios

Exponer las principales implicaciones tributarias de los asuntos asociados a las reorganizaciones patrimoniales.

JUSTIFICACIÓN

PROTOCOLOS DE FAMILIA

Objeto y Fines.

Cláusulas fundamentales.

Acuerdos de Accionistas, Estatutos Personalizados y Protocolos de Familia.

Experiencias prácticas.

REORGANIZACIÓN PATRIMONIAL

Manejo de patrimonios en vida y efectos tributarios.

Manejo de Patrimonios por causa de muerte: sucesiones y efectos tributarios.

CONFERENCISTAS

Dra. ANA LUCIA BARRIENTOS RESTREPO.

Abogada Universidad Pontificia Bolivariana. Magíster en leyes (LL.M) con énfasis en negocios, –Universidad de Harvard, Especializada en Derecho Comercial en Derecho Tributario, Universidad Pontificia Bolivariana, Magíster en Derecho Internacional comparado, National University of Singapore (NUS). Abogada Socia. 2004 hasta la fecha, Enfoque Jurídico, Abogados. Gerente Legal e Impuestos, Antioquia y Viejo Caldas, Deloitte & Touche, Gerente y Socia, Asociada Ignacio Sanín & Cia. Abogados, Jesús Vallejo, Carlos Aníbal Restrepo y otros, Oficina de Abogados. Conflict Management Group. Grupo de Negociación de Harvard. Cambridge, MA, USA. 1995. Profesora de Postgrados • Universidad EAFIT: Negociación, Universidad de San Buenaventura de Cali: Derecho Societario y Tributario, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad de Caldas, Universidad de Manizales. Miembro del Consejo Directivo de CETA.

Dr. JUAN ESTEBAN SANÍN GÓMEZ.

Abogado de la Universidad de los Andes. Especialista en Legislación Tributaria de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) y en Derecho Tributario Internacional de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en Derecho con énfasis en Tributación de la Universidad Externado de Colombia. Socio y director de las firmas de servicios profesionales Ignacio Sanín Bernal y Cía. Abogados S.A.S. e Ignacio Sanín Bernal Contadores S.A.S.

FECHA: Jueves, 30 de Agosto de 2018

LUGAR: Sede CETA
Centro de Negocios Palms Avenue
Calle 18 N° 35-69 Of. 9943 Piso (-1)

HORARIO: 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

*El poder de sus decisiones tributarias confiables
en tiempo record*

www.ceta.org.co